

PRL 3001
Sobre 11
vence 7/10/22

DESPACHO PRESIDENCIAL	
Secretaría del Presidente del Consejo de Ministros	
16 SEP 2022	
Hora:	VU
Recibido:	17:56

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 18
AL 22 DE SETIEMBRE DE 2022**

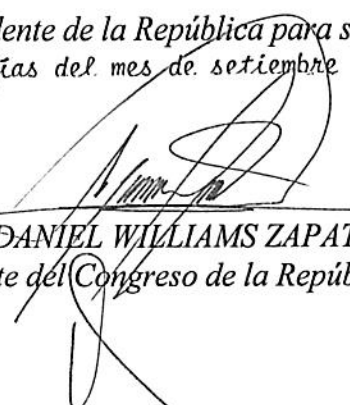


El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 18 al 22 de setiembre a fin de participar en diversas actividades en el marco de la Semana de alto nivel del 77° período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellas, la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, el 19 de setiembre, el Debate General de alto nivel, con su participación prevista el día 20 de setiembre, así como en reuniones con sus homólogos de la región y el mundo, además de una entrevista con el secretario general de la ONU, a realizarse entre el 19 y el 21 de setiembre, y en un encuentro con altos ejecutivos y líderes vinculados al Perú.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciséis días del mes de setiembre de dos mil veintidós.


JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA